PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION Y MITIGACION DEL COVID-19

RESOLUCION 777 DE 2021

(Deroga la resolución 666 2020)

02 de junio de 2021

INTRODUCCIÓN

En enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de una nueva enfermedad por coronavirus en la provincia de Hubei, China, como una Emergencia de Salud Pública de relevancia internacional. El 11 de marzo se declaró oficialmente una pandemia por coronavirus Covid-19 luego de haberse propagado la infección a una gran cantidad de países del mundo y el 3 de marzo se diagnosticó el primer caso en Chile.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas el covid-19, tiene síntomas similares a los de la gripa común, alrededor de 80% se recupera sin necesidad de un tratamiento en especial. Otras personas conocidas como casos asintomáticos no han experimentado ningún síntoma. El covid-19 puede causar enfermedades que van desde leves a graves, y en algunos casos pueden ser fatal.

La Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA, sus siglas en inglés) desarrolla una guía de planificación contra el COVID-19 basándose en prácticas tradicionales de higiene industrial y de prevención de infecciones. Se enfoca en la necesidad de que los empleadores implementen controles de ingeniería, administrativos y de prácticas de trabajo y el uso de equipo de protección personal (EPP), así como tomar las consideraciones para así hacerlo.

El pasado 2 de junio, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 777 de 2021, con esta norma se definen los criterios y condiciones para desarrollar las actividades económicas, sociales y del estado, y adopta el protocolo general de bioseguridad para prevenir el contagio por COVID 19, esta norma se deberá cumplir de ahora en adelante en el marco de la reactivación económica de Colombia.

Por lo anterior WILFERTEC SAS, ha adaptado resoluciones, decretos sobre la pandemia el protocolo de bioseguridad para la prevención de trasmisión de COVID-19 con el fin de minimizar los factores que puedan generar la transmisión de la enfermedad.

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA	WILFERTEC SAS	**NIT**	901384593-1
ACTIVIDAD ECONOMCA	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática. Comercio al por mayor de otros de maquinaria y equipo N.C.P. Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.		
DIRECCION	Carrera 14 # 18-61	**TELEFONO**	314 342 3214
HORARIO DE TRABAJO	Rotatorios - Flexibles	**ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES**	ARL SURA

OBJETIVO:

Formular lineamientos de bioseguridad para prevenir la exposición ocupacional al COVID-19 y asegurar condiciones de seguridad y salud en el trabajo adecuadas para los trabajadores expuestos a este riesgo biológico y mitigar el impacto físico, mental y emocional de quien realizan labores en salud.

ALCANCE:

Este protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado a los empleadores y trabajadores del sector que requieran desarrollar sus actividades durante el periodo de la emergencia sanitaria.

NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS:

- ✓ Reglamento Sanitarito Internacional – RSI 2005

- ✓ Ley 09 de 1979 “Por la cual se dictan medidas sanitarias” Título III Salud Ocupacional.
- ✓ Resolución 1016 de 1989 “Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”. Numeral 12 del Artículo 11.
- ✓ Resolución 4445 de 1996 “Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.” Articulo 35 Numeral 3.
- ✓ Decreto 3518 de 2006, compilado en el Decreto 780 de 2016.
- ✓ Decreto 1443 de 2014 Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Artículos 24 y 25.
- ✓ Resolución 3100 de 2019. “Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud".
- ✓ Decretos 488 y 500 de 2020 expone la obligación de proveer de protección personal a los trabajadores.
- ✓ Manual de prevención de infecciones asociadas a la atención en salud IASS
- ✓ Protocolo de vigilancia de infección respiratoria aguda Instituto Nacional en Salud – INS
- ✓ Resolución 385 de 2020, Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- ✓ Resolución 380 de 2020, Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Resolución 1164 de 2020, por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares.
- ✓ Resolución 00666 de 2020, por el cual se adopta protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia por COVID-19.
- ✓ Resolución 1115 del 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en la prestación de los servicios de salud, incluidas las actividades administrativas, de apoyo y alimentación

- ✓ Resolución 777 de 202, adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de actividades económicas, sociales y del Estado.

DEFINICIONES:

Afectado: persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal.

Aislamiento: separación de un individuo de las demás personas, animales, plantas o vegetales enfermas, mercancías, paquetes postales y medios de transporte afectados, con objeto de prevenir la propagación de una infección y/o contaminación.

Antisepsia: empleo de sustancias químicas para inhibir o reducir el número de microorganismos de la piel viva, las membranas mucosas o tejidos abiertos a un nivel en el cual no generen infecciones.

Antisepsia de la piel: Es todo aquel procedimiento que reduce significativamente la flora microbiana de la piel o membranas mucosas. Desinfectante Producto químico que se aplican sobre superficies o materiales inanimados o inertes con la finalidad de eliminar los microorganismos

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Biocarga (o carga microbiana): es el número y tipo de microorganismos viables que contaminan un objeto.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Centro Nacional de Enlace – CNE-: es la instancia del Ministerio de Salud y Protección Social con el que se podrá establecer contacto en todo momento para intercambiar información con la Organización Mundial de la Salud, y demás

organismos internacionales, en cumplimiento de las funciones relativas a la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional -RSI 2005-.

Covid-19: Es una nueva enfermedad causada por un nuevo coronavirus. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la OMS para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Flora residente: Conformada por microorganismos que colonizan y se multiplican en las capas profundas de la piel y folículos pilosos. En su mayoría son inocuos, pero difíciles de eliminar.

Flora transitoria: Conformada por microorganismos que colonizan las capas superficiales de la piel y no se multiplican allí. Se adquiere durante el contacto directo con personas o superficies contaminadas; esta clase de flora se asocia frecuentemente a infecciones nosocomiales. Es más fácil de remover con una rutina de lavado de manos.

Flora infecciosa: Flora patógena que coloniza frecuentemente las manos de los trabajadores de la salud, las personas hospitalizadas y familiares causándole enfermedades.

Higiene de manos: Se considera al procedimiento de descontaminación de las manos por medio de su lavado o la fricción con productos alcohólicos.

Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Jabón: Sustancia a base de ésteres de grasa que disuelve materia orgánica. Su propósito es la remoción física de la suciedad y microorganismos contaminantes. El jabón no tiene ninguna actividad bactericida. Jabón antimicrobiano: Jabón que contiene un ingrediente químico con actividad contra la flora superficial de la piel.

Detergente enzimático: son detergentes que contienen enzimas proteolíticas que disuelven la materia orgánica y están especialmente diseñados para el lavado de instrumental y equipo médico.

Dispositivo médico: Cualquier instrumento, aparato, artefacto, equipo biomédico u otro artículo similar o relacionado, utilizado solo o en combinación incluyendo sus componentes, partes accesorios y programas informáticos que intervengan en su correcta aplicación.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Mascarilla quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o boca.

Microorganismo: Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.

Minimización: Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.

Normas de bioseguridad: Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional.

Lavado de manos: Fricción enérgica de las superficies de las manos con una solución anti- microbiana o jabonosa, seguido por enjuague en un chorro de agua

Limpieza: Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegrabilidad de las soluciones antisépticas.

Precaución en salud: Es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.

Prestadores de Servicios de Salud: Se consideran como tales, las instituciones prestadoras de servicios de salud- IPS, los profesionales independientes de salud, las entidades con objeto social diferente y el transporte especial de pacientes.

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

Residuo Biosanitario: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Mascarillas de alta eficiencia FFP2: Es una de 9 clases de respiradores para partículas aprobados por el NIOSH (National Institute for Occupational Safety and Health). Estos son clasificados de acuerdo con su habilidad para filtrar el 95%, 99% o 99.97% (100%) de partículas pequeñas inhalables, así como a la resistencia del filtro a la degradación por aceite. Se denominan —N‖ si no son resistentes al aceite, —R‖ si son algo resistentes al aceite y —P‖ si son fuertemente resistentes al aceite.

Técnica aséptica: Son los distintos procedimientos que se utilizan para conservar la ausencia de gérmenes patógenos, en el cuidado del paciente y en el manejo de equipos y materiales.

RESPONSABILIDADES SG SST:

- ✓ Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
- ✓ Establecer un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva (preferiblemente digital), en el que cada trabajador y

persona que presten los servicios para la empresa, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: fecha, lugar, nombre de personas o número de las personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación, cada día.

- ✓ No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa, ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38 °C.
- ✓ Reporte diario, vía correo electrónico o telefónico o a través de la aplicación CoronApp, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores.
- ✓ Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.
- ✓ Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores y durante la jornada laboral, realizar el protocolo de lavado de manos, establecer una periodicidad mínima de cada 3 horas y al finalizar la jornada.
- ✓ Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe de cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.
- ✓ Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la empresa. Teniendoen cuenta las reservas de información.
- ✓ Difundir a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.
- ✓ Proveer asesoría y acompañamiento a los trabajadores o colaboradores, incluidos los de aislamiento preventivo.

ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES:

- ✓ Suministrara a los trabajadores y contratistas información clara y oportuna sobre las medidas preventivas contención del COVID-19, incluyendo estrategias deinformación y educación permanente, identificando los factores de riego potenciales y determinar los controles a implementar.

- ✓ Cumplirá con todas las acciones que deben ejecutar las Administradoras de Riesgos Laborales según impartido por la Circular 017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero de 2020.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD EN CONTEXTO DE PANDEMIA POR COVID-19:

- ✓ El deber de protección a los trabajadores por parte de su empleador está consagrado en el Código del Trabajo. El empleador debe tomar todas las medidas necesarias para proteger la vida y salud de los trabajadores: informar sus riesgos de exposición, mantener las medidas de higiene y seguridad, entregar los elementos de protección personal para evitar los contagios por Covid-19.
- ✓ Los trabajadores de la salud que puedan desempeñar sus funciones laborales mediante telemedicina no deberán tener obstáculo para ello, siempre y cuando lo permita la naturaleza del trabajo que realiza.
- ✓ Todo el personal debe usar equipos de protección personal (EPP) apropiados.
- ✓ El personal tiene el derecho de disponer de acceso oportuno a toda la información actualizada del comportamiento epidemiológica y las guías clínicas actualizadas de la Autoridad Sanitaria (MINSAL) para el manejo de pandemia por Covid-19.
- ✓ Según sea pertinente, todos los empleadores deben implantar en sus lugares de trabajo unas buenas prácticas de higiene y control de infecciones, incluyendo:

Promover el lavado de manos frecuente y exhaustivo, incluyendo que se provea a los trabajadores, clientes y visitantes del lugar de trabajo un lugar para lavarse las manos. Si agua y jabón no están disponibles de inmediato, proveer toallitas de mano que contengan al menos un 70% de alcohol o dispensadores con albohol o gel antibacterial.

- ✓ Alentar que los trabajadores permanezcan en sus hogares si están enfermos.
- ✓ Alentar buenos hábitos respiratorios, incluyendo cubrirse la boca al toser y/o estornudar.
- ✓ Proveer papel higiénico y depósitos para la basura.
- ✓ Deben tener estrategias de distanciamiento social.

- ✓ Conservar de manera regular las prácticas de limpieza de mantenimiento, incluyendo la limpieza y desinfección rutinaria de las superficies, equipos y otros elementos del ambiente de trabajo.
- ✓ En caso de que el trabajador resulte positivo para COVID-19, tiene la responsabilidad de seguir estrictamente las recomendaciones médicas, las medidas de aislamiento y los protocolos establecidos.
- ✓ Ningún trabajador deberá compartir sus EPP y además no podrán usarlos fuera de sus actividades diarias.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES:

El presente protocolo aplicará para todos los trabajadores de la empresa incluidos afiliados participes, los contratistas vinculados a los diferentes sectores económicos, productivos y entidades gubernamentales.

Medidas generales:

A continuación, se detallan las medidas realizadas por de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 666 de 2020.

Lavado de manos:

Con el fin de dar cumplimiento a éste numeral la empresa. definió:

La organización ha dispuesto de insumos para realizar la higiene de manos como se relaciona a continuación:

Recursos adquiridos por la organización para higiene de manos:

- ✓ Jabón liquido
- ✓ Toallas desechables
- ✓ Agua limpia
- ✓ Alcohol al 70%

Ubicación en donde se encuentran los elementos de gel antibacterial y/o alcohol:

- ✓ Baños
- ✓ Entrada y salida a la organización
- ✓ Zonas comunes

- ✓ Puestos de trabajo

Ubicación en donde se encuentran los elementos de jabón líquido, toallas desechables y agua limpia:

- ✓ Baños

Frecuencia de lavado de manos:

- ✓ Cada 3 horas se detendrán las actividades y por turnos de una persona por lavamanos se realizará el lavado de manos.
- ✓ Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.

Intensidad de lavado:

- ✓ La duración del lavado de manos es de 40 – 60 segundos, si es con agua y jabón.
- ✓ La duración de la desinfección de manos es de 20 – 30 segundos, con alcohol o gelantibacterial.

A quien se aplica el lavado de manos:

- ✓ Todos los trabajadores ya sea que desarrollen actividades en la empresa, entrabajo remoto o en actividades externas. Asimismo, a los usuarios.

Bajo que procedimiento se realiza el lavado de manos:

- ✓ Protocolo de lavado de manos
- ✓ Protocolo de desinfección de manos

Seguimiento, monitoreo y autocontrol de lavado de manos:

- ✓ Estará a cargo del Responsable SST y dejando registro a través del Formato Seguimientoal lavado de manos (formato manipulado únicamente por una persona).

Acciones de información, educación y comunicación:

- ✓ La organización desarrolló un programa de formación en donde se capacita, se socializa, sensibiliza, comunica e informa temas relacionados a la propagación del COVID-19. Asimismo, se cuentan con registros de capacitación dejando evidencia en "Formatoregistro de formación " (formato manipulado únicamente por una persona), los temas abordados son: de signos y síntomas, protocolos de entrada y salida a la casa y el trabajo, distanciamiento social, uso adecuado de elementos de protección personal, Covid-19, entre otros.

LAVADO DE MANOS

- ✓ Todo profesional o prestador de servicios de atención sanitaria o cualquier persona que participe directa o indirectamente en la atención a un paciente, debe mantener la higiene de manos y saber cómo hacerlo correctamente en el momento adecuado.
- ✓ Debe disponer de dosificadores de desinfectante de manos en lugares visibles en el lugar de trabajo (desde la recepción o puertas de entrada).
- ✓ Asegúrese de que los dosificadores se recargan frecuentemente.
- ✓ Disponer carteles y folletos en los que se promueva el lavado frecuente y concienzudo de manos entre los trabajadores y los pacientes, así como la forma correcta de realizarse.
- ✓ Disponer carteles y folletos en los que se promueva una buena higiene respiratoria y el uso de protección respiratoria (cuando corresponda).
- ✓ La higiene de las manos deberá practicarse siempre que sea apropiado.

Pasos de Lavado de manos:

- ✓ Cerciórese de no tener ningún accesorio puesto
- ✓ Abra la llave, regule la intensidad y humedezca las manos completamente
- ✓ Aplique suficiente jabón para cubrir la superficie de ambas manos

- ✓ Frote las palmas de las manos entre sí
- ✓ Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.
- ✓ Frote palma contra palma, entrelazando los dedos
- ✓ Frote el dorso de los dedos contra la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos
- ✓ Frote con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
- ✓ Frote la punta d ellos dedos de una mano contra la palma de la otra haciendo movimientos de rotación y viceversa.
- ✓ Lave las muñecas haciendo movimientos de rotación.
- ✓ Enjuague las manos con abundante agua
- ✓ Seque sus manos con una toalla de papel desechable
- ✓ Utilice la toalla para cerrar el grifo si es necesario.

Lave sus manos durante un tiempo aproximado de 40 a 60 segundos



https://www.google.com/search?rlz=1C1EJFC_enCO882CO882&sxsrf=ALeKk03alfzS0rE0vP03ZFTZ54RWye3LBA:1590946658894&source=univ&tbm=isch&q=lavado+de+manos&sa=X&

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- ✓ Todos los EPP que se utilicen deben ser (OSHA, 2020):
- ✓ Seleccionados en función del peligro para el trabajador.
- ✓ Adecuados y actualizados periódicamente, según corresponda de acuerdo con la evaluación de riesgos.
- ✓ Usados de forma constante y adecuada cuando sea necesario.
- ✓ Inspeccionados, mantenidos y reemplazados regularmente.
- ✓ Retirados, limpiados, almacenados o desechados según corresponda, para evitar la contaminación del trabajador o del entorno.

N°	Descripción	
1	Mascarilla quirúrgica	Personal Asistencial - operativo
2	Monogafas o caretas (si tiene contacto con usuarios y/o pacientes).	
3	Guantes (solo si son necesarios)	
4	Bata desechable	

Postura adecuada (EPP)

- ✓ Retire todos los accesorios que tenga
- ✓ Póngase la ropa trabajo especial, calzado de trabajo y polainas.
- ✓ Lávese las manos (guia lavado de manos adecuado)
- ✓ Colóquese la bata desechable (esta protege la piel y previene suciedad o salpicaduras) (desinfección)
- ✓ Colóquese gorro quirúrgico desechable cubriendo totalmente el cabello
- ✓ Colóquese tapabocas quirúrgico (para toda la jornada laboral)
- ✓ Higienícese las manos (alcohol - gel antibacterial)
- ✓ Póngase las monogafas de seguridad las cuales son de uso personal (previene la exposición de los ojos)
- ✓ Colóquese los guantes látex (realización desinfección)
- ✓ Colóquese la careta protectora
- ✓ Higienícese las manos (alcohol - gel antibacterial)

Retiro adecuado (EPP)

- ✓ Lávese las manos (guia lavado de manos adecuado)
- ✓ Retire la bata desechable (si la tiene puesta)
- ✓ Póngase guantes de látex
- ✓ Retire careta protectora (lave según indicaciones)
- ✓ Higienícese las manos (alcohol - gel antibacterial)
- ✓ Retire monogafas de seguridad (lave según indicaciones)
- ✓ Higienícese las manos (alcohol - gel antibacterial)
- ✓ Retire gorro desechable
- ✓ Higienícese las manos (alcohol - gel antibacterial)
- ✓ Retire tapabocas quirúrgico
- ✓ Higienícese las manos (alcohol - gel antibacterial)
- ✓ Lávese las manos (guia lavado de manos adecuado)

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS SUPERFICIES Y AMBIENTES

Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ No se deben rociar las superficies con desinfectante. Rociar sobre un paño limpio y seco, y empaparlo lo suficiente. Las superficies deben limpiarse a fondo durante más de 1 minuto.
- ✓ Limpiar las superficies horizontalmente
- ✓ La frecuencia de limpieza es de, al menos, una (1) vez por turno de 6 horas y finalizado el turno limpieza terminal.
- ✓ La limpieza general se hará siempre en húmedo, desde las zonas más limpias a las más sucias.
- ✓ El material utilizado que sea desechable se introducirá en un contenedor de residuos con tapa y etiquetado con las advertencias precisas.
- ✓ Los traperos deben ser exclusivos para cada área y se deben desinfectar entre un ambiente y otro.
- ✓ Las cabezas de traperos se deben mantener colgados en un perchero con la mecha hacia abajo antes de volver a utilizarse, lo que contribuye a minimizar el grado de contaminación cruzada.
- ✓ Para la limpieza de pisos, se deben seguir las técnicas de barrido húmedo, enjabonar, enjuagar y secar.

DISTANCIAMIENTO FÍSICO:

Para dar cumplimiento a este lineamiento la organización implementó las siguientes medidas:

- ✓ Distancia entre trabajadores y ajuste de puestos de trabajo
- ✓ Se ajustaron los puestos de trabajo dejando una distancia mínima de 2 metros entre cada trabajador. Cuando se realiza el aseo y limpieza, seguridad o rondas de inspección se realiza distanciamiento para cumplir los 2 metros mínimos de distancia entre persona y persona, deteniendo la actividad mientras dure la ejecución de la tarea de aseo, seguridad o inspección.

Aforo de los trabajadores

- ✓ La organización señalizó el aforo máximo de personas en cada área o recinto de trabajo.
- ✓ Distancia en sitio de consumo de alimentos y sitios de descanso.
- ✓ Se dispuso el lugar para mantener una distancia mínima de dos metros en los sitios dispuesto para alimentación y descanso de los trabajadores.

Distancia para realización de reuniones u otros lugares

- ✓ Se dispuso para sitios de reunión y otros lugares dentro de la empresa el distanciamiento mínimo de 2 metros. Asimismo, se están empleando ayudas tecnológicas como zoom, videollamadas, Skype, etc para evitar el contacto físico.

Contacto con elementos físicos (Documentación)

- ✓ Se emplean ayudas tecnológicas como correo electrónico, WhatsApp, zoom, videollamadas, Skype, etc para evitar el contacto físico con documentación.

Señalización de distanciamiento

- ✓ Se tiene señalizado en la organización letreros que dicen: “prohibido el acercamiento a menos de 2 metros”.

Manipulación de insumos y productos

La organización para dar cumplimiento al lineamiento realizó:

- ✓ Publicación y divulgación del Protocolo de Recepción de insumos y productos
- ✓ La organización cuenta con un protocolo de recepción de insumos y productos, está publicado y fue socializado a los responsables de la recepción de los insumos y productos en la organización. Dejando evidencia en “Formato registro de formación” (formato manipulado únicamente por una persona).

Recepción de insumos y productos

- ✓ La organización cuenta con lista de verificación del protocolo de Recepción de insumos y productos para validar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, asimismo, solo se recibirá la mercancía en el que el embalaje se realice con doble empaque o envoltura plástica.
- ✓ A la envoltura o empaque exterior se le aplicará alcohol al 70 % de concentración mínimo,se dejará secar y se procederá a su apertura.
- ✓ La recepción de mercancías y la entrega de productos se debe realizar con todos los EPP definidos (Tapabocas, monogafas o careta, bata, guantes).

Área de recepción de insumos y productos

- ✓ La empresa dispuso un área de recepción de insumos y productos, se encuentra señalizada y esta área es diferente a la zona de atención al público, vestidores, baños o áreas de descanso de personal.

Disposición de envolturas

- ✓ Las envolturas se ubicarán en los recipientes ubicados y señalizados “Disposición envolturas” dentro de la organización.

Ubicación de elementos recibidos

- ✓ Los elementos que se reciban se ubicarán en los lugares destinados para tal fin, evitando su contaminación al exponerlos en estantes o vitrinas en lugares de circulación depersonas. Los productos serán manipulados por la menor cantidad de personas.
- ✓ Asimismo, se realiza una limpieza con hipoclorito de sodio en solución o alcohol al 70% considerando no deteriorar los productos a empacar.

Publicación y divulgación del Protocolo de embalaje y entrega del producto

- ✓ La organización cuenta con un protocolo de embalaje y entrega del producto, estápublicado y fue socializado a los responsables del embalaje y entrega del producto. Dejando evidencia en “Formato registro de formación” (formato manipuladoúnicamente por una persona).

Embalaje del producto:

- ✓ La organización realiza el embalaje usando doble empaque preferiblemente plástico o de otro material no absorbente.
- ✓ A continuación, se desinfecta el producto embalado y es ubicado en un área donde no seafácilmente contaminado.

Entrega del producto:

- ✓ La organización ha dispuesto de un área de entrega de mercancías para recibir a los domiciliaros o trabajadores de las empresas de mensajería o encomiendas.
- ✓ La empresa ha dispuesto soluciones desinfectantes para la suela del calzado y sus manos para quien reclama el producto.

Manejo de residuos:

La organización estableció puntos de recolección de residuos en dos colores:

- ✓ Doble bolsa negra: Tapabocas, guantes y demás Epp y elementos desechados.

- ✓ Bolsa blanca: Residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos

Divulgación del Protocolo de Manejo de Residuos:

- ✓ Se realizó socialización de las medidas para la correcta separación de residuos.
- ✓ Se realiza la recolección de residuos diariamente y se ubican en el área de almacenamiento de residuos.
- ✓ Se realiza la limpieza y desinfección de los contenedores diariamente. De igual forma, que se sacará los residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección, se enfatiza en que siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de lavado ydesinfección de manos.

MANEJO DE RESIDUOS:

1. Se Identifica los residuos generados en el área de trabajo.
2. Se informa oportunamente a los trabajadores las medidas para la correcta separación de residuos producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad.
3. Se ubican contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos.
4. Los tapabocas y guantes van separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, están separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
5. Se efectúa la recolección permanente de residuos y se garantiza su almacenamiento.
6. Limpieza y desinfección de los contenedores.
7. Cumplir con la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
8. Se garantiza los elementos de protección al personal que realiza esta actividad y se realiza limpieza y desinfección de los mismos e insumos utilizados en el manejo de residuos.

9. Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos y/o protocolo adecuado de lavado de manos.

PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

- ✓ Para la prevención del contagio del COVID-19 la organización ha adoptado meticulosamente el protocolo de bioseguridad definido en la Resolución 666 de 2020.
- ✓ Asimismo, se ha señalizado el exterior ubicando las medidas de bioseguridad comomantener una distancia mínima de 2 metros, limpieza y desinfección, uso de tapabocas, entre otras.

Trabajo remoto o trabajo a distancia:

Capacitación con herramientas tecnológicas:

- ✓ La empresa realiza capacitaciones con las herramientas tecnológicas disponibles,permitiendo estar en comunicación con los trabajadores remotos.
- ✓ Se divulgarán contenidos virtuales para fortalecer las habilidades a través deplataformas como zoom, Skype, videollamada, WhatsApp, etc

Obligados a trabajo remoto:

- ✓ Los mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19 se programarán para realizartrabajo remoto.

Reconversión laboral:

- ✓ Realizar análisis de reconversión laboral de acuerdo con las condiciones y viabilidades del proceso productivo, para aquellos casos que requieran permaneceren aislamiento preventivo.

Trabajo de forma presencial:

Programa de formación COVID-19: Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial la empresa capacitará a todos los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y la manera de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio deSalud y Protección Social con los siguientes temas:

- ✓ Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
- ✓ Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- ✓ Factores de riesgo individuales.
- ✓ Signos y síntomas.
- ✓ Importancia del reporte de condiciones de salud.
- ✓ Protocolo de actuación frente a síntomas.
- ✓ Protocolo de etiqueta respiratoria (incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenersede tocarse la boca, la nariz y los ojos).
- ✓ Protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – segundos de acuerdo a los lineamientos de la OMS, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- ✓ Protocolo de ingreso a la empresa. Los trabajadores ingresan al turno con su ropa, deben pasar luego hacia un espacio dispuesto para dejar su ropa en un casillero o similar. Allí también deben retirar sus joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la trasmisión del virus.
- ✓ Evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectarlos casilleros, llaves, maletas, entre otros.
- ✓ Si la persona llega a presentar síntomas respiratorios en el trabajo se le debe proveer mascarilla respiratoria, ubicarlo en una zona que permita su aislamiento y evaluar su estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación instaurados dentro de la empresa para definir la conducta a seguir.
- ✓ Fomentar los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.

- ✓ Se deben realizar las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas, es necesario garantizar la distancia de mínimo 2 metros entre cada uno de los trabajadores, Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver ala realización de las actividades laborales.
- ✓ Promover e implementar el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa (por ejemplo: reuniones virtuales).
- ✓ Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C.

Nota 1: La empresa tendrá asesoría y acompañamiento de su ARL para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social o trabajo en casa.

COMUNICACIÓN DEL RIESGO Y CUIDADO DE LA SALUD

Teniendo en cuenta que el riesgo por la transmisión del virus COVID 19 se mantiene, a pesar que la vacunación ha mostrado efectividad para reducir mortalidad y la incidencia de casos graves, es necesario a través de la comunicación en salud, gestionar comportamientos protectores para influenciar decisiones del cuidado de la salud individual, familiar y comunitaria.

Por lo cual, se requiere desarrollar un plan de comunicación que incluya las siguientes acciones:

- ✓ Acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio en relación con los síntomas y signos relacionados con COVID-19.
- ✓ Mecanismos de información a las personas de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención.
- ✓ Estrategia de comunicación con mensajes accesibles para las personas con discapacidad sensorial (personas sordas o con discapacidad visual).

- ✓ La difusión de todos los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 en el entorno laboral.
- ✓ Se da diferentes Orientaciones para que las personas difundan en sus hogares, espacio público y demás entornos las medidas de autocuidado.

MEDIDAD DE AUTOCUIDADO:

Cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general.

Encontramos las siguientes medidas:

a. Determinar con claridad la o las medidas de cuidado que requiere implementar para prevenir su contagio o el de otros, teniendo en cuenta aquellas medidas que han demostrado ser eficientes desde la evidencia científica. (lavado adecuado de manos, distanciamiento social y uso adecuado de tapabocas).

b. Adoptar medidas de cuidado que puedan garantizar su protección, considerando las particularidades de su entorno y de sus condiciones de vida. A partir de ello, seleccione y utilice la opción más viable, priorizando su protección y la de otros.

c. Comparar y reflexione sobre sus experiencias y prácticas a la luz de las recomendaciones sanitarias y si es necesario tome decisiones ante las nuevas situaciones.

d. Tener presente y extremar medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.

e. Si usted identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por COVID 19 o aglomeraciones, extreme las medidas de bioseguridad y evite el contacto con las demás personas.

CUIDADO DE LA SALUD MENTAL:

a. Antes de salir, atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planifique las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que

se movilizará, así como las medidas de protección que empleará, dentro y fuera de su trabajo.

b. En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.

c. Mientras sea posible promueva espacios de interacción social de manera especial bajo las medidas de bioseguridad definidas en este protocolo.

d. Cuando regrese a casa priorice los protocolos de higiene y desinfección, y tómese un tiempo para considerar el impacto emocional que le generaron las actividades en el espacio público y las medidas de protección.

DE ACUERDO A LA VENTILACION:

a. Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
b. Todos los ambientes deben tener un alto flujo de aire natural, realizar las adaptaciones necesarias para garantizar una adecuada ventilación, y evitar que haya grupos de personas en lugares de baja ventilación.
c. Realizar la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación y aforo máximo de los lugares de manera que minimicen el riesgo de contagio.
d. Los grupos de trabajo estarán separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico entre trabajadores de distintas áreas.
e. Las actividades laborales y de bienestar deben estar en lo posible en espacios abiertos y con distanciamiento físico.
f. Propiciar, en lo posible, lugares de descanso al aire libre.
g. Si el lugar de descanso es cerrado, mantener abiertas las puertas y ventanas.

En los lugares cerrados se deben tener en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento:

1. En lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas pueden usarse ventiladores sin recirculación de aire.
2. En los entornos cerrados con aire acondicionado se debe revisar si existe recirculación de aire. Los filtros de partículas y el equipo de desinfección en corrientes de aire recirculado pueden reducir este riesgo, pero no son eficaces para eliminar el riesgo de transmisión.
3. Garantizar la correcta circulación del aire, en caso de requerir sistema de ventilación artificial, se recomienda que el sistema trabaje en el modo de

máxima renovación de aire y mínima recirculación y en lo posible garantice por lo menos 4 renovaciones del volumen ventilado cada hora.

4. Se debe inspeccionar periódicamente, que los filtros utilizados se cambien de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y los sistemas de conductos se limpian periódicamente.
5. Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación. Se recomienda un flujo mínimo de aire equivalente a 4 veces el volumen del espacio a ventilar cada hora.
6. No se recomienda permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.

DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO:

Protocolo de desplazamiento en medio de transporte masivo:

- ✓ La organización definió y socializó, el protocolo de desplazamiento en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes no estériles, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de un metro (1 m) entre las personas al interior del vehículo.

Protocolo de desplazamiento en transporte suministrado por la empresa:

La organización definió un protocolo en caso que el transporte sea suministrado por la empresa, en éste estipula actividades como:

- ✓ Garantizar que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijasde puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras. El procedimiento de limpieza y desinfección debe realizarse nuevamente una vez haya terminado la ruta de los trabajadores hacia el trabajo o al lugar de residencia. Se debe evitar realizar paradas no autorizadas o innecesarias.
- ✓ Mantener gel anti bacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte y se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.
- ✓ Se debe evitar el uso de calefacción o sistema de aire acondicionado.
- ✓ Se recomienda guardar una silla de distancia entre trabajador y trabajador.
- ✓ Se recomienda el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y realizar la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.

- ✓ Absténgase de hacer paradas para el consumo de alimentos preparados y compraso interacción con otras personas.

RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA:

Al salir de la vivienda:

La organización estableció un protocolo de al salir de la vivienda y ha sido divulgado.Dentro de los cuales se definen aspectos como:

- ✓ Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- ✓ Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeracionesde personas.
- ✓ Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto contagio.
- ✓ Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- ✓ No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- ✓ Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos y demás sitios
- ✓ En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

Al regresar a la vivienda:

La organización estableció un protocolo de al regresar de la vivienda y ha sido divulgado.Dentro de los cuales se definen aspectos como:

- ✓ Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- ✓ Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección
- ✓ Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distanciade más de dos metros entre personas.
- ✓ Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- ✓ Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- ✓ La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el

riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente

- ✓ Bañarse con abundante agua y jabón.
- ✓ Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos demanera regular.
- ✓ Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomasde gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante enel hogar.

CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO:

La organización estableció un protocolo de convivencia con una persona de alto riesgo y ha sido divulgado. Dentro de los cuales se definen aspectos como:

- ✓ Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), V1H, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tal corno:
- ✓ Mantener la distancia al menos de dos metros.
- ✓ Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio quela persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- ✓ Aumentar la ventilación del hogar.
- ✓ Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Sino es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- ✓ Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- ✓ La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos’ I) retiro de polvo, II) lavado con agua y jabón, III) enjuague con agua limpia y IV) desinfección con productos de uso doméstico.

- ✓ Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que selimpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- ✓ Lavar con regularidad fundas, sabanas, toallas, etc.
- ✓ Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR PARTE DEL EMPLEADOR:

La empresa ha definir un protocolo de remisión para el tratamiento de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual incluye las siguientes medidas:

- ✓ Implementación de un canal de comunicación directo con los trabajadores y todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones, informe inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro de la empresa o de personas que avizoren síntomas de mal estado de salud llamando al número 3128133004 o escribiendo al correo gerenciawilfersas@gmail.com o WhatsApp.
- ✓ Se realizará procesos de vigilancia para detectar trabajadores enfermos o con síntomas a través de toma de temperatura y encuesta.
- ✓ Se estableció en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, un sistema de alerta de síntomas y vigilancia a la salud de los trabajadores.
- ✓ Manejo de situaciones de detección de algún trabajador enfermo y cruce con la información de personal con quienes ha estado en contacto (cerco epidemiológico)
- ✓ Identificar posibles contactos al interior de la empresa, e informar oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse trabajadores positivos para COVI D-19, así como comunicar dichos casos ante las autoridades de salud competentes.
- ✓ Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Cuando alguno de los trabajadores experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizará aislamiento preventivo en lugar de

trabajo, para lo cual debe colocarse mascarilla quirúrgica, dejarlo en una zona aislada y avisar a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir. Además, se deberá bloquear de la programación de turnos de trabajo hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico.

- ✓ Coordinar con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID – 19, si es el caso.
- ✓ El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud yProtección Social.
- ✓ Reportar los casos sospechosos o confirmados a la EPS a la que se encuentra afiliado el trabajador de acuerdo al siguiente directorio:



¿CÓMO SE REALIZARÁ EL MONITOREO DE SÍNTOMAS DE CONTAGIO DECOVID-19 ENTRE TRABAJADORES?

- ✓ La empresa a través de su programa de formación, difundirá información periódica a los trabajadores y al personal respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades serealizarán en grupos no mayores de uno (1) personas.

PLAN DE COMUNICACIONES:

La organización cuenta con un plan de comunicaciones y ha sido divulgado, el cual contempla que:

A través de correos electrónicos o mensajes instantáneos por WhatsApp se divulgará la información pertinente a todos los actores relevantes, incluyendo clientes, proveedores y personal, sindicatos y organizaciones de trabajadores. También se ubicará dentro de lo posible material en las carteleras informativas.

La organización mantiene las siguientes líneas de contacto e información: 3143423214 dispuestos en caso de cualquier emergencia.

Se enviarán mensajes continuos a todos los trabajadores y demás personal que preste sus servicios en las empresas, autocuidado y las pausas activas para desinfección. Se debe reiterar a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).

Divulgar a la población trabajadora los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.

De ser estrictamente necesario y ante la imposibilidad de usar otro medio, se realizarán charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios en las empresas respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean

presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de uno (1) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona.

Elaborado por:
MARGARITA MARIA PUERTO RODRIGUEZ
Especialista en seguridad y salud en el trabajo
LIC 0163:2018